CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS
Transparencia y Eficacia

113-2023-IE-0002170

Manizales, 23 de agosto de 2023

Doctora
MARILU HERNÁNDEZ MENDEZ
Gerente ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN
Victoria – Caldas
hsansimongerencia@gmail.com; hsansimon423@yahoo.es;
marihermez@hotmail.com

Asunto: Solicitud de información y documentación. Queja con radicado EI-00000965 del día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Consecutivo interno 138 – 2023.

Respetada Gerente,

Para esta administración es de vital importancia dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, frente a la queja recibida en este Ente de Control el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a través de la página web de la Contraloría General de Caldas radicada bajo consecutivo interno 138 – 2023, relacionando presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos Nos. 2023011204 y 2023051801, los cuales se suscribieron con el fin de suministrar elementos para el correcto funcionamiento de las impresoras de la ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas.

De conformidad con el trámite adelantado frente a la queja en mención, se hace necesario solicitar con toda atención la siguiente información:

- **REMITIR** copia del Manual de Contratación suscrito por la ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas, para la vigencia 2023.

- **CERTIFICACIÓN** de origen de los recursos de los contratos Nos. 2023011204 y 2023051801, los cuales se suscribieron con el fin de suministrar elementos para el correcto funcionamiento de las impresoras de la ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas.

- **REMITIR** copia de todos los documentos legales que hacen parte de los contratos Nos. 2023011204 y 2023051801, los cuales se suscribieron con el fin de suministrar elementos para el correcto funcionamiento de las impresoras de la ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas, adjuntando sus etapas **precontractuales, incluyendo (CDP y RP) contractuales (con sus respectivas actas de supervisión, autorización de pagos y pagos realizados) y finalmente pos contractuales**, si existieren.

- En caso de encontrarse en ejecución los contratos Nos. 2023011204 y 2023051801, **CERTIFICAR** el porcentaje de avance de los mismos.

- **CERTIFICAR** el estado actual junto con las condiciones y funcionamiento de cada uno de los bienes muebles (impresoras) adscritas a las diferentes áreas de la ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas, agregando la ubicación de funcionamiento en cada área y anexando material fotográfico.

La anterior información, favor hacerla llegar en la mayor brevedad posible, con el ánimo de dar una respuesta ágil al denunciante, en los términos señalados de conformidad con lo regulado en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015, al correo electrónico institucional de la ventanilla única de la Contraloría General de Caldas, que se relaciona a continuación:

info@contraloriageneraldecaldas.gov.co

Agradezco la atención prestada y diligente actuar, al contestar favor citar el número del requerimiento enunciado en el asunto.

Cordialmente,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS
Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyectó: LMRA

CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS
Transparencia y Eficacia